

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31838 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benieto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el n.º 147/2012 y NIG n.º 09059 42 1 2012 0005354 se sigue procedimiento Concursal y en su Sección Primera, se ha dictado en fecha 31-07-2012 Auto declarando en Concurso de Acreedores Voluntario al deudor Construcciones Aragón Izquierdo SL, con CIF n.º B-09022393 y domicilio en C/ San Pablo n.º 12, portal B, Bajo de Burgos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Solvens Administradores Concursales SL, con domicilio en la Avda. del Cid n.º 14-2.º B, cp 09005 de Burgos, con teléfono 947-274320, fax 9 4 7 - 2 2 7 7 6 1 , dirección electrónica info@concursoconstruccionesaragonizquierdo.com y página web www.concursoconstruccionesaragonizquierdo.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 10 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062941-1